

Fecha: 08 Nov/2021
 Yo Edwin Alberto Velásquez Botiva, identificado con cédula de ciudadanía número 1.014.211.396 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Engativa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216040819561	INSPERECOL	Victor Lorenz	
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección	X	Verificar. Llegar hasta 74-18. después	
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	74A		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita		05-11-2021	
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Edwin Alberto Velásquez Botiva
Firma	
No. de identificación	1.014.211.396

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 16 NOV 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216040819561

Fecha: 03-11-2021



Edw

Señor(a)
Victor Manuel Lozano Delgado
PRESUNTO INFRACTOR
Carrera 113 No. 74 - 44
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente / Comparendo No. 2019604870103168E / 11-001-0739319
Comportamiento:	140.8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	Jueves, 18 de noviembre de 2021 / 2:30 p.m.
Lugar:	Inspección 10G
Dirección:	Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 3

Teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria declarada, como PANDEMIA por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por el brote de la enfermedad por coronavirus COVID- 19. Se han expedido Normas a Nivel Nacional y Distrital, para la cual dado cumplimiento a la Resolución 0426, se adopta la celebración de audiencias virtuales por medio de los canales virtuales existentes en la Secretaría Distrital de Gobierno, por parte de los Inspectores de Policía de Bogotá, D. C. Para lo cual, si usted cuenta con correo y los medios electrónicos (internet, micrófono y cámara) para el desarrollo de esta; deberá informarlo previamente a la Inspección de Policía 10G (inspeccion10gcomparendos@gmail.com) para que le sea enviado el enlace de ingreso a la Audiencia virtual por medio del Aplicativo Microsoft Teams; tenga en cuenta los puntos a seguir para la realización de la audiencia:

1. Informar al correo electrónico señalado anteriormente el recibo de la presente comunicación y el medio por el cual le es viable cumplir con la presente citación, por favor cite el número de expediente.
2. En el evento que no posea medios tecnológicos puede acercarse a la Alcaldía Local de Engativá ubicada en la Calle 71 No. 73 A - 44 en la fecha y hora de citación donde se le brindará un espacio dispuesto para que pueda conectarse a la Audiencia.

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Yeny Paola Rivas Trujillo
Inspectora 10G de Policía Localidad Engativá

Elaboró: Arjuna Jolmes Pulido
Auxiliar administrativo Inspección 10G

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216040819561

Fecha: 03-11-2021



Señor(a)
Victor Manuel Lozano Delgado
PRESUNTO INFRACTOR
Carrera 113 No. 74 - 44
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente / Comparendo No. 2019604870103168E / 11-001-0739319
Comportamiento:	140.8. Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	Jueves, 18 de noviembre de 2021 / 2:30 p.m.
Lugar:	Inspección 10G
Dirección:	Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 3

Teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria declarada, como PANDEMIA por la Organización Mundial de la Salud (OMS) por el brote de la enfermedad por coronavirus COVID- 19. Se han expedido Normas a Nivel Nacional y Distrital, para la cual dado cumplimiento a la Resolución 0426, se adopta la celebración de audiencias virtuales por medio de los canales virtuales existentes en la Secretaría Distrital de Gobierno, por parte de los Inspectores de Policía de Bogotá, D. C. Para lo cual, si usted cuenta con correo y los medios electrónicos (internet, micrófono y cámara) para el desarrollo de esta; deberá informarlo previamente a la Inspección de Policía 10G (inspeccion10gcomparendos@gmail.com) para que le sea enviado el enlace de ingreso a la Audiencia virtual por medio del Aplicativo Microsoft Teams; tenga en cuenta los puntos a seguir para la realización de la audiencia:

1. Informar al correo electrónico señalado anteriormente el recibo de la presente comunicación y el medio por el cual le es viable cumplir con la presente citación, por favor cite el número de expediente.
2. En el evento que no posea medios tecnológicos puede acercarse a la Alcaldía Local de Engativá ubicada en la Calle 71 No. 73 A - 44 en la fecha y hora de citación donde se le brindará un espacio dispuesto para que pueda conectarse a la Audiencia.

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Yeny Paola Rivas Trujillo
Inspectora 10G de Policía Localidad Engativá

Elaboró: Arjuna Jolmes Pulido
Auxiliar administrativo Inspección 10G

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.